



Diego Gómez Abal

Abogado mercantil en Lener



---

## El Derecho de Preferencia en las ampliaciones de capital por compensación de créditos

¿Qué es el derecho de preferencia? Empezaremos abordando esta cuestión, y su papel trascendental en las **ampliaciones de capital**. El derecho de preferencia tanto en sociedades anónimas como limitadas, **se limita a los aumentos de capital con cargo a aportaciones dinerarias**, debiendo entenderse suprimido legalmente el mismo en los aumentos con cargo a aportaciones no dinerarias y por compensación de créditos.

[playlist ids="96230"]

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |